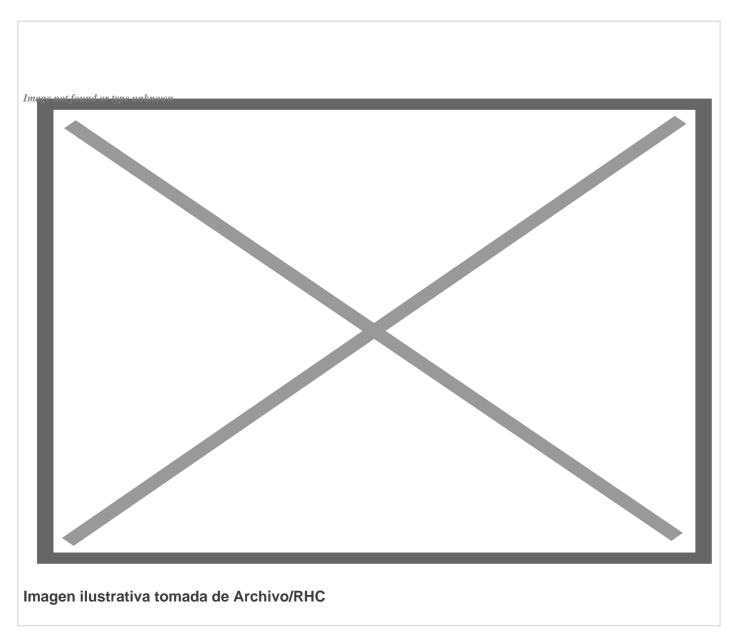
Cuba: Establecen precios para algunos productos de canasta familiar normada (+Foto)



La Habana, 2 abr (RHC) Un Acuerdo del Consejo de Ministros de Cuba y una Resolución del Ministerio del Comercio Interior publicados la víspera en la Gaceta Oficial extraordinaria 24, establecen los precios minoristas para productos de la canasta familiar normada cuyo coste no se había especificado.

Así, el valor del paquete de fideo normado de doscientos gramos (200 g) será de dos pesos con cuarenta centavos (2.40 CUP), y el del litro de keroseno con destino a núcleos no electrificados o que poseen refrigeradores de este combustible, será de 7.00 CUP.

La compota normada en envase de 150 g tendrá un precio de 0.20 CUP cada unidad, mientras que 400 g de pastas cortas a granel costarán 12.00 CUP.



La Resolución 55/2021 del Ministerio del Comercio Interior fija los costes de estos dos últimos productos que, por tener un formato diferente, no tenían una cuantía establecida.

El proceso de ordenamiento monetario en Cuba, que incluye la eliminación de la dualidad monetaria y cambiaria, de gratuidades indebidas y subsidios excesivos, ha conllevado un cambio y ajuste de los precios de productos y servicios. (Fuente: ACN)

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/252778-cuba-establecen-precios-para-algunos-productos-de-canasta-familiar-normada-foto



Radio Habana Cuba